



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N02-2022.

Referente al Servicio de Fotocopiado para la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 10:00 horas del día 09 de marzo del 2022, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de diferimiento de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número **DGPAC-IE-N02-2022, referente al Servicio de Fotocopiado para la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo**, y de conformidad con los artículos 42, fracción IV, V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 39, 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el Reglamento) así como lo previsto en el numeral 23, de las bases.

El acto es presidido por la L.C. María del Pilar Toledo Bustamante, Directora de Concursos, servidora pública designada por la convocante.

La convocante da inicio al presente evento informando a los asistentes que el fallo se difiere para el día jueves 10 de Marzo del 2022 a las 12:00 horas, lo anterior en virtud de que se continua con la revisión técnica de las propuestas presentadas por los concursantes.

Lo anterior con fundamento en lo previsto en el artículo 42 fracción IV, V la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 39 de su Reglamento.

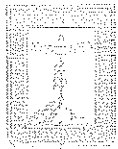
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio VitaLuz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 10 horas con 30 minutos, del día 09 de marzo de 2022.

Esta acta consta de 2 hojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.



[Handwritten signatures and initials on the right margin]



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N02-2022.

Referente al Servicio de Fotocopiado para la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

Por los servidores públicos:

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos Lic. María del Pilar Toledo Bustamante Directora de Concursos	
Por la Secretaría de la Contraloría Lic. Francisco Javier Ruiz Cabrera Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios	
Por la Secretaría de Hacienda Lic. Héctor Copado Juárez Coordinador de Recursos Materiales UEFA-Hacienda	
Por la Consejería Jurídica Lic. Tomás Martínez Santiago Auxiliar Técnico	
Por el área Requirente y solicitante Lic. Ismael Sánchez Román Director de Recursos Materiales Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	

Por los concursantes invitados:

Concursante (Persona física o moral)	Representante	Firma
EDUARDO MUNDO OCAMPO	C. MÓNICA YAMILY YEPEZ DÍAZ	
SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.	C. ABRAHAM PALMA HERNÁNDEZ	

-----FIN DEL ACTA-----